

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Advertido errores materiales en la Resolución de 1 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 29, de 10 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración del proceso selectivo, respecto del Tribunal n.º 2:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

Respecto del Tribunal n.º 3:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

Respecto del Tribunal n.º 14:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

Respecto del Tribunal n.º 16:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

Respecto del Tribunal n.º 35:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

Respecto del Tribunal n.º 36:

Donde dice: “D. Ceciliano Franco Rubio”

Debe decir: “D. Emilio Villanueva Rebollo”

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Por Resolución de 1 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 29, de 10 de marzo), se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la categoría de Facultativo Especialista de Área, turnos libre y promoción interna, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y se nombran los tribunales de Selección que han de valorar las citadas pruebas selectivas en las distintas especialidades.

Por Resolución de 27 de junio de 2007 (D.O.E. n.º 81, de 14 de julio), de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de la abstención presentada, se procede a la modificación del tribunal de selección afectado.